



**EMAPA HUARAL S.A.**  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
Gerencia General

**OTASS**

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 018-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG**

Huaral, 29 de Enero del 2019.

**VISTO:** El Acta de Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 28 de Enero de 2019, en la cual se aprobó la Directiva "Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa" de la EPS EMAPA HUARAL S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizada bajo la forma de una Sociedad Anónima, bajo la administración de la Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS) y el Estatuto.

Que, el objetivo de la Directiva "Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa" de la EPS EMAPA HUARAL S.A., es establecer el procedimiento para realizar la provisión y castigo de las deudas comerciales, correspondientes a los servicios de agua potable y alcantarillado, así como por los servicios colaterales, que brinda la EPS a sus usuarios; de las cuentas por cobrar con un plazo mayor a 12 meses; con la finalidad de sincerar los saldos por cobrar de la EPS, estableciendo las causales de provisión y castigo de las cuentas de cobranza dudosa, que permita excluir la deuda de los clientes que incurran en estas causales

Que, mediante Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 28 de enero de 2019, se aprobó la Directiva "**Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa**" de la EMAPA HUARAL S.A. resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo.

**De conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 004-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG,** Directiva "Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa" de la EPS EMAPA HUARAL S.A., de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Comercial ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: HACER** de conocimiento la presente Resolución, a las áreas competentes de la Empresa EMAPA HUARAL S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
A Lic. Carlos Casalino Iribe